

Anuncios en cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea.

Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, á precios convencionales.

Los originales no se devuelven.

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA,"

En Badajoz, un mes, 1'25 pesetas.—En provincias, trimestre, 5 ídem.—Extranjero, trimestre, 6 ídem.

La correspondencia se dirigirá al administrador.

No se publica los domingos.

Badajoz.—Año LV.—Núm. 10.477

Redacción y Administración: Arco-Aguero, 18

Viernes 17 de Septiembre de 1909

PROTESTA

Varios periódicos de Madrid han publicado el siguiente documento:

La prensa al país

En reunión celebrada ayer por directores de periódicos de Madrid en la Asociación de la prensa, se acordó la publicación del siguiente documento:

Sería preciso que la prensa olvidara los prestigios de su dignidad si se resignase á seguir más tiempo en la afrentosa situación á que el gobierno la tiene sometida. Sin razón que lo justifique, por alarde provocativo de arbitrariedad, se ha levantado entre la prensa y las realidades de la vida pública una muralla infranqueable. Desde el día 26 de Julio el gobierno tiene secuestrada la verdad.

Al patriotismo de la prensa, á su prudencia ejemplar, á sus esfuerzos por vigorizar el ánimo público, contesta el gobierno prohibiendo la inserción de las noticias que le parece y de los comentarios que no le cuadran, y amenazando con la denuncia ó la suspensión de los periódicos.

Y porque á la justicia se una la humillación, esas órdenes, caprichosas é infundadas, se transmiten de modo que ni consta su autenticidad ni van revestidas de las formas propias de los acuerdos oficiales. Suele ser el teléfono vehículo de detalles vejaciones; cualquier empleado subalterno de una Secretaría ministerial comunica la orden, sin que la vaguedad de los términos y los posibles errores de ese sistema consientan saber de manera concreta lo que se quiere, sin que quede, no ya documento, pero ni aun huella de la violencia perpetrada, en que pudiera fundarse una reclamación el día de la justicia.

En ningún país civilizado se ha hecho nunca cosa semejante. En España jamás se llegó á tanto. Todas las extralimitaciones del abuso autoritario están siendo sobrepasadas.

Así, la prensa no puede ser responsable de los errores en que incurra el público, errores que tal vez acarreen tremendas catástrofes. Conociendo los hechos, no le es dable referirlos. Sintiendo la noble ansia de defender á la patria de las calumnias que circulan en algunos periódicos extranjeros, carece de medios, porque carece de libertad. De esta suerte, en Europa se va condesando una atmósfera mortal para España. Nuestro crédito peca, nuestros prestigios se truncan, la negra leyenda se va extendiendo y el odio internacional nos amenaza impunemente.

Esa libertad que las leyes nos conceden la queremos para servir á la patria, para rendir al Ejército, con el verdadero relato de sus esfuerzos, el homenaje de amor y admiración de los ciudadanos. La queremos para conservar á España en el lugar que le corresponde entre los pueblos cultos. No nos resignamos á ser excepción vergonzosa entre todas las naciones civilizadas, que ventilan los pleitos de su política interior y las contiendas con los demás países sin que se altere el régimen de derecho establecido en los Códigos fundamentales.

Pero si el gobierno cree que nos rodean graves peligros, nos amenazan tremendas conflagraciones y solo podemos salvarnos mediante un interregno de suspensión de garantías, aplíquese la ley y téngase la honrada franqueza de someter la prensa á la previa censura. Preferimos la privación absoluta de libertad á un régimen de afreata y de oprobio.

En días tristes para la Patria, en momentos de peligrosas luchas civiles, la Prensa ha estado sujeta á la censura militar; y siendo la situación tan dolorosa, hemos hallado tal vez, en la neutral austeridad de los censores del Ejército, garantías para el pensamiento, y desde luego siempre digno amparo para el honor.

Venga ese régimen, si es necesario á la salud de la Patria. Le acataremos, como una consecuencia inevitable de las desventuras que nos rodean.

Lo que no estamos dispuestos á acatar es las órdenes misteriosas, las prohibiciones sin autor responsable, las amenazas comunicadas por teléfono. La ley no autoriza esos procedimientos, y, estimándolos nosotros atentatorios al derecho, les oponemos hoy el desdén, mañana, la demanda de reparación.

Tal es nuestro firme propósito. Si para cumplirle fuera necesario algún sacrificio, le aceptaremos con gusto. Nos bastarían las excitaciones vehementísimas que nos dirige la pública indignación. Pero ni eso hace falta. Más que la vida vale la dignidad.

El ministro de la Gobernación ha estimado oportuno contestar la protesta de los periódicos, por medio del siguiente telegrama que nos ha remitido el señor gobernador de la provincia.

Ministro Gobernación á gobernador de Badajoz.

Madrid 13 (22'35).

Varios directores periódicos han redactado protesta contra censura. Les contesto en los términos siguientes:

Las manifestaciones hechas por varios directores de periódicos de esta corte, protestando contra las restricciones que se suponen establecidas en daño de la prensa, son apasionadas é injustas.

Al iniciarse la campaña de Melilla, notoriamente influyó la actitud de algunos periódicos en sucesos lamentables relacionados con la incorporación de los reservistas; antes de suspenderse las garantías constitucionales fué necesario adoptar enérgicas medidas que evitasen las consecuencias que para la movilización de las tropas y el cumplimiento de ineludibles deberes de gobierno, podían tener las exageraciones de los aludidos periódicos.

Al sobrevenir los sucesos de Cataluña y algunos otros en el resto de España, fueron suspendidas las garantías, y de tal manera se ha hecho uso de las facultades que tienen las autoridades gubernativas por virtud de esa suspensión, que en muy contados casos se han recogido periódicos.

El ministro de la Gobernación, recibiendo á diario á los periodistas españoles y á muchos corresponsales extranjeros, les ha facilitado constantemente su misión de informar al público y solamente ha hecho indicaciones para que, con relación á movimientos militares ó asuntos directamente relacionados con la campaña, no se publiquen noticias ú opiniones que comprometan el interés nacional ó la paz pública. A fin de evitar la previa censura que es embarazosa y perjudicial para la prensa, ha llevado el ministro su consideración hasta el punto de hacer que su secretario particular transmitiera por teléfono esas indicaciones, recordando que fué una de ellas motivada por la campaña que inició *El Correo* contra el llamamiento de los excedentes de cupo, otra referente al *Heraldo de Madrid*, que anunció iba á publicar opiniones de generales sobre la campaña de Melilla, y por último la relativa al proceso militar seguido contra el director de la *Correspondencia de España*, se creyó que tales avisos dados por personas que tienen muchas ocupaciones, serían estimados como prueba de consideración á la prensa, pero sin duda no se ha entendido así y en lo sucesivo sólo se hará cuando las circunstancias lo demanden á los periódicos que refieran atenderlos, á exponerse á que judicialmente ó gubernativamente se les apliquen las leyes.

En la protesta mencionada consignan muchas inexactitudes y se pretende hacer creer al público que se tiene por el gobierno secuestrada la verdad de los sucesos más importantes de la vida nacional.

Como serán muy pocos los que después de la sistemática campaña de prensa contra el actual gobierno, den crédito á esas afirmaciones, sobre todo porque es bien notoria la moderación con que se aplican las restricciones naturales desde que fueron suspendidas las garantías constitucionales, y está en la memoria de todos lo que hicieron algunos periódicos al iniciarse las operaciones militares de Melilla. No es necesario decir más para contestar á tales afirmaciones. El ministro de la Gobernación seguirá cumpliendo con su deber, serenamente, sin enojos ni vacilaciones de ninguna clase. La prensa gozará de la libertad que le conceden las leyes y no tendrá más restricción que la que le impongan los altos intereses nacionales.

Procure V. S. darle publicidad. Es innecesario decirle que se trata de la misma campaña de hostilidad contra el gobierno y que es injusta la protesta.

ANTE LOS DOCUMENTOS

ANARQUIZANTES

La desbordada alegría que revela el *Noticiero Extremeño* con la publicación de los documentos encontrados en la casa de Ferrer, se la debiera amargar con un escrupuloso examen de conciencia y una bien acertada aplicación del sentido común.

La recta conciencia veda á toda persona honrada el hacer uso público de documentos que no pueden serlo, sin que se incurra en la comisión de un delito definido en el Código penal.

Se persigue á Ferrer por suponerle comprometido en los sucesos de Barcelona; se le prende y se le procesa; no habrá suficientes pruebas externas y se busca en su casa pruebas de su sospechada y posible delincuencia; se encuentran unos documentos comprometedores, y en vez de unirlos al sumario y tenerlos con éste en el secreto debido y obligado, se entregan á la publicidad.

Quien quiera que fuere el que entregó á la publicidad, antes de que Ferrer sea juzgado, esos documentos, de la exclusiva pertenencia de Ferrer ó del juez encargado del sumario, ha cometido un delito grave penado por las leyes.

Los que publican esos documentos, sabiendo que no tienen derecho á ello, incurren en punible ligereza; y si lo hacen con la perversa intención de que sirva esa publicidad para hacer opinión que pese en el ánimo de los jueces y agravar la situación y la pena del procesado, son unos malvados despreciables.

Ayudar la acción de la justicia para el descubrimiento del crimen, es obligación del ciudadano; holgarse del mayor daño que pueda resultar con ello al delincuente, es perversión de sentimientos; si se maneja el arma del descubrimiento en procura de avalorar, torciéndolos, los datos que pudieran caer de valor, con el fin de perjudicar al procesado, es una indignidad incalificable.

Nosotros no somos anarquistas; reputamos detestables, perturbadoras, de imposible aplicación social las doctrinas anarquistas; no conocemos á Ferrer más que de nombre; no sabemos nada de su conducta social; no nos importa nada el resultado de su procesamiento; si ha cometido transgresiones legales que le hagan merecedor de pena, que se le impongan tan grave como sea su culpa; pero déjese á los jueces juzgar serenamente, que no resulte pareciendo la justicia la imposición de una miserable venganza.

La publicación jubilosa de esos documentos, ilegal é indebidamente publicados, resulta de otro modo una solemne simpleza; sirven ellos admirablemente para confirmar que, en efecto, Ferrer es un anarquista; mas como él no lo ha negado ni lo negará, los documentos no añaden ni aportan nada nuevo al sumario.

Ferrer es anarquista, es verdad; y como el hacer solamente pública profesión de anarquismo no está penado en nuestro Código, esos documentos, si no sirven nada más que para probar que es anarquista, no sirven para nada en el sumario; eso dice el sentido común bien equilibrado.

Para condenar á Ferrer por los lamentables sucesos de Barcelona, que es el motivo real del proceso, habrá que demostrar que ha tomado parte en los actos delictivos que se persiguen, como actor ó inductor directo é inmediato; porque si se acusa á Ferrer sólo como inductor, por las doctrinas que profesa, que no niega, y que enseña cuando puede, la misma acusación puede hacerse á todos los que no se recatan para decir y escribir que son revolucionarios; que harán la revolución en cuanto puedan; que derribarán la monarquía en cuanto tengan ocasión; que volverán, en una palabra, lo de arriba para abajo, á fin de que todos gocemos, alternativamente, de las dichas y desdichas sociales.

Y si se pretende castigar á Ferrer, no por lo que haya hecho en Barcelona, sino por lo que ha enseñado, en uso de su libertad de enseñar, castíguese á todos los que declaran que el pensamiento es libre; que puede uno decir públicamente lo que piensa y siente; que el pensamiento no delinque, sino se convierte en acto...

Nosotros nos alegraríamos muchísimo de que prevaleciera la doctrina de *Noticiero* y consortes de la buena prensa reaccionaria; deseáramos que, si está en manos del gobierno jesuítico que nos domina, cierre todos los centros de enseñanza liberal; que cierre todos los círculos que se titulan liberales y republicanos; que se persiga á la prensa liberal hasta que tenga que cesar en su publicación; que no se deje circular en España más que la *Gaceta*, el catecismo y el *Noticiero Extremeño*; que no se permitiera otra manifestación pública que el rosario; que no tenga consideración de vecino quien no presente cédula de confesión, ni pueda ejercer cargo público ni industria privada el que no pertenezca á la adoración nocturna; que se pene con tres días de cárcel al que no se descubra al pasar por la puerta de cualquier templo, al que no bese la mano á los presbíteros que se tope en la calle, y al que no reconozca y declare la grandeza y sabiduría de los directores de los periódicos católicos y circundos.

Y nos alegraríamos muchísimo porque como la reacción es siempre igual y proporcionada á la acción, si algún día por milagro, por casualidad, por vergüenza ó por coraje llegase de veras á triunfar la libertad, á nadie podría parecerle injusto el que se cerraran todos los centros de enseñanza reaccionarios, se disolvieran todos los centros instrumentados activos de la reacción, conventos, colegios, conferencias, adoraciones, seminarios; se prohibiera todo género de procesiones ni manifestaciones de culto; se desterrara la enseñanza del catecismo de las escuelas; se prohibiera á los curas vestir su traje en la calle y á los carcas publicar periódicos; y otras medidas que demostraran clara y fuertemente, que los liberales se habían puesto á la recíproca con los católicos y reaccionarios de todas las layas; gellos se creen en posesión de toda la verdad y no dan beligerancia al error liberal; pues la verdad liberal no da beligerancia al error católico; duro y á la cabeza, y el que pueda más que lleve el gato al agua.

PAGOTILLAS

«Se marchó á San Sebastián...»
«Salió para Santander...»
«Ha llegado de Corconte...»
«Volvió á Corconte otra vez...»
Lector: si dónde está Maura alguien le pregunta á usted, contéstele, sin temor de equivocarse:—¡En el tren!

representadas anoche en el pabellón instalado en la Memoria de Menacho.

De la primera, por haber emitido juicio sobre ella ayer, solo confirmar su buena ejecución es lo que hay que decir.

La segunda obtuvo muy mediana ejecución; el Sr. Campomanes estuvo deficientísimo en el desempeño del papel de protagonista, y claro es que á ello fué debido que el público no saliese satisfecho de su trabajo; sin embargo, las señoras Carrasco, Rey, Fuentelzáz y Vidal, la señorita Aceves y el Sr. Merchán pusieron gran esmero en el desempeño de su cometido, y obtuvo los honores de la repetición el kake-vals, muy bien bailado por la señora Carrasco y el Sr. Calero.

En la tercera obra, el Sr. Bernaldez, imitable; el Sr. Merchán, á la altura de un primer actor, y muy bien las señoras Carrasco y Vidal y los Sres. Calero y Martínez.—*Kiko.*

Fallecimiento

Después de larga y penosa enfermedad ha fallecido anoche nuestro particular amigo D. Carlos Sánchez Pantoja, oficial de la Administración de Correos de esta ciudad.

El Sr. Pantoja era un funcionario laborioso é inteligente, y desde que obtuvo plaza en el cuerpo, al que profesaba gran cariño, se dedicaba también con aprovechamiento á la preparación de alumnos para el ingreso en Correos.

Una enfermedad cruel y traidora, que poco á poco ha ido minando su existencia, le ha llevado al sepulcro muy joven, quedando en el mayor desconsuelo á su señora madre doña Eloisa García Chacón, á la cual damos nuestro pésame más sentido por la desgracia que hoy experimenta.

Para el señor gobernador

Se ha acercado á nuestra redacción un tabernero pidiendo manifestemos á la autoridad superior de la provincia que los domingos se expendiesen vinos en casi todos los establecimientos de bebidas de Badajoz, y que en algunos de ellos se despacha en tazas, con el propósito de hacer ver que lo que se vende es té ó café.

LA FARMACIA DEL GLOBO

calle de San Juan, núm. 31, tiene completo surtido de medicamentos y vende á precios módicos

¡NO EQUIVOCARSE!

Dentro de la calle de San Juan, núm. 31

Servicio telegráfico

Madrid 17 (2^a40).

Ampliación de una instantánea.—Detenciones

Comunican de Barcelona que el gobernador hizo ampliar la instantánea que sacó un paisano cuando los revolucionarios de San Sanurdi desfilaban por las calles después del saqueo del cuartel de veteranos.

En la ampliación distingue perfectamente á varios de los que formaban los grupos.

Tres han sido detenidos, reconociéndoseles por figurar en la instantánea ampliada.

Sobre el cierre de escuelas

El diputado Sr. Giner de los Ríos, en su visita al Sr. Moret antes de marchar éste á Salamanca, le dijo que hasta aho-

ra van clausuradas 120 escuelas, donde se instruían de 5.000 á 6.000 niños.

Entre las escuelas clausuradas figura la de San Andrés de Palomar, inaugurada por el rey, cuyo retrato figura en el local.

En dicho centro sólo se enseñaban prácticas industriales, francés y dibujo.

Lo mismo se enseñaba en las escuelas de los Centros Excursionistas, también clausuradas.

El Sr. Moret estimó muy graves estos informes.

Casamiento

En Londres se ha verificado el casamiento del infante D. Miguel de Braganza, hijo del pretendiente á la corona de Portugal, con miss Annita Stuart, que tiene una gran dote.

Asesinato

Comunican de Lisboa que el capitán de artillería Sr. Isaac Pinto, ha sido asesinado en Macau por un soldado de su compañía.

Todavía hacia el Polo

Dicen de Londres, que el capitán Scott organizará y dirigirá una nueva expedición antártica que saldrá el próximo año.

Scott dirigió ya la expedición antártica de 1900-1904 que fué á bordo del «Discovery», y de la que fué segundo jefe Shackleton.

Esta expedición tendrá como bases experimentales la bahía de Wacmudo y la Tierra del Rey Eduardo.

Una proposición

Comunican de Nueva York, que varios amigos del célebre explorador Peary, han propuesto al Consejo Superior de Marina que se le conceda el grado de almirante, en premio al haber descubierto el Polo Norte.

El Consejo ha admitido la proposición para su estudio.

Declaraciones

Dicen de París, que el periódico ateniense *Athenai* publica unas declaraciones de Theolokis, el antiguo presidente del Consejo de ministros, en las cuales se condena sin reservas el movimiento de los oficiales y su pretendida ingerencia en la administración.

Añade Theolokis que la Cámara debe ser disuelta, para que la nación manifieste claramente su voluntad acerca de los deseos de los oficiales entrometidos.

Conspiración descubierta

Despachos de Viena manifiestan que con ocasión de las prisiones efectuadas á causa del robo de la Banca Cooperativa, se ha puesto en evidencia que existía una vasta conspiración, en la que aparece que están comprometidos el profesor Vussolino, el redactor jefe de la *Gazzete-Popolo* y otros 12 que han sido reducidos á prisión.

Las fiestas de la vendimia

Han comenzado en Burdeos las grandes fiestas del «Vendimión».

Suntuosas cabalgatas representando al dios Baco y al dios Pan, las vides cultivadas y la cultura agrícola del país, han recorrido las principales calles de la ciudad.

El paso de dichas cabalgatas ha sido presenciado por más de 60.000 personas.

Entre los extranjeros abundaban los ingleses, españoles y americanos, no siendo en menor número los de los pueblos comarcanos.

Está por lo positivo

El ministro persa en París ha sido elegido diputado, pero ha renunciado su acta, comunicando al gobierno de Teherán que puede prestar mayores servicios á su patria continuando en París.

Badajoz.—Tip. «La Minerva Extremeña»

EL PROGRESO

GRANDES TALLERES Y ALMACENES DE MUEBLES DE TODAS CLASES

DE

RAMALLO Y SALAS

5 y 6, Plaza de la Soledad, 5 y 6

BADAJOZ

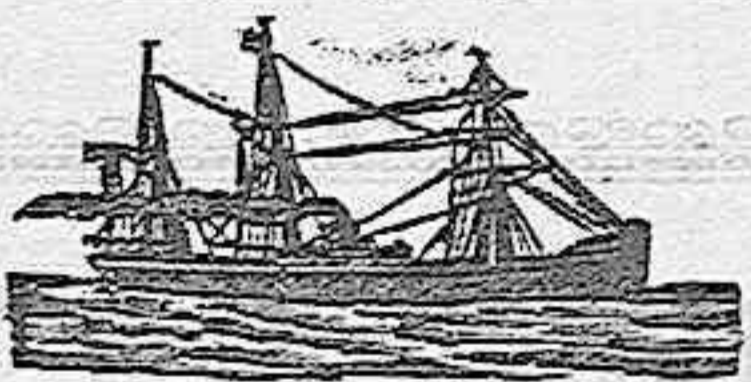
En este nuevo establecimiento, montado á la moderna, encontrará el público que visite desde los más lujosos muebles á los más modestos, á precios sumamente económicos.

Gran surtido en comedores, despachos, alcobas, gabinetes y recibidores. Bonitos y caprichosos objetos propios para regalos. Camas de hierro doradas y niqueladas, de todas clases y modelos. Grandes existencias en sillones y sillas de cuero y rejilla. Construcción de muebles con economía y perfección.

Esta casa se encarga de toda clase de obras concernientes á este ramo, para dentro y fuera de la capital.

Pídanse precios. Contestación á vuelta de correo.

EXPORTACIÓN Á PROVINCIAS



THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Compañía de navegación á vapor al Pacífico por los vapores correos ingleses

Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro Florida, Buenos Aires, Valparaiso, Talcahuano y Callao.

Se despachan billetes de pasaje de 3.^a clase de Lisboa á Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires Se facilitan detalles en el Almacén de armas de D. Antonio Covarsí, en Badajoz, Calatrava, núm. 8

ACADEMIA POLITECNICA

PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD

MONTESINO NÚMS. 27 y 29.—(Casa propia).

BADAJOZ

Edificio exprofeso para colegio y con condiciones higiénicas. Profesora no competente. Internado i mejo able. Honorarios módicos.

Preparación completa para ingreso en las Academias militares, Ingenieros y Arquitectos, Ayudantes de obras públicas, Sobrestants, Comercio, Correos, Tabacalera, Banco de España.

Pídanse circulares y reglamentos al director D. LUIS BARDAJÍ Clases especiales para repaso durante el verano.

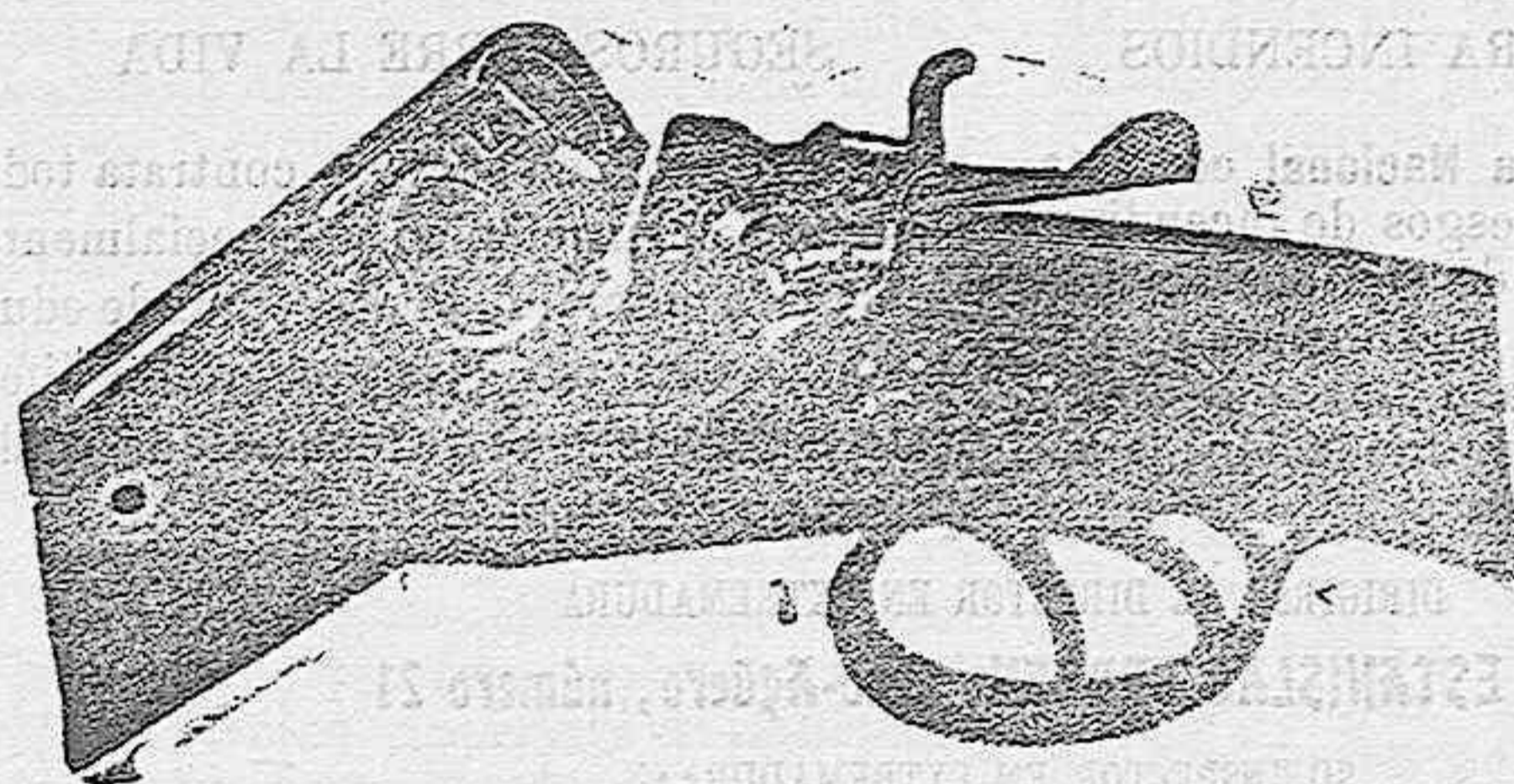
ALMACÉN DE ARMAS Y EFECTOS DE CAZA

Antonio Covarsí Calle de Calatrava, 8 **BADAJOZ**

Agente de Aduanas

Representante en la provincia de Badajoz de la Sociedad Arrendataria de Explosivos

Escopetas y pistolas extranjeras y españolas. Escopetas inglesas marca SCOTT, superiores.



Escopeta marca COVARSI garantizadas

Monturas, bridas, espuelas y artículos de montar y para carruajes. Expendedor oficial de la Arrendataria de Explosivos, para dinamita, mechas, pólvora y cartuchos de revolver y de caza de cuantas marcas se pidan.

Pianos á plazos y al contado. Instrumentos y accesorios para bandas y orquestas. Música para piano y banda y papel pautado. Se compran cuadros, monedas y objetos antiguos.

Se facilitan Catálogos gratis

GRAN PERFUMERÍA Y PASAMANERÍA

de Hernan Sanz y Saavedra

Sucesores de Pedro Lázaro

San Juan, 19

BADAJOZ

Pasamanería, perfumería y quincalla. Extenso surtido en abanicos, sombrillas, paraguas y bastones.

Géneros de punto para señoras, caballeros y niños.

Gran surtido en artículos para labores de la acreditada maestra D. M. C.

Artículos y aprestos pararecen toda extensión.

La Victoria de los Medicamentos

EMERIN

DEL GRIEGO 'CURA EN UN SOLO DIA.,

Tomando á tiempo EMERIN corta el progreso de la

Sífilis * Venéreo * Anemia

EN EL PRIMER DÍA

Los incurables recuperan la salud, los Medicamentos Emerin se han impuesto. A los incrédulos, el pago después de la radical curación

Los Confitos Emerin dan á las vías génito-uritarias el estado normal, evitando el uso de las peligrosísimas candelillas, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las estrecheces uretrales, Prostatitis, Uretritis, Cistitis, Catarros de la vejiga, Cálculos, Incontinencia de orina, Flujo blanco de las mujeres, Bienorragia (gota miúrt), etc. Una caja de Confitos Emerin con la debida instrucción, 4'50 ptas.

El Roob depurativo Emerin, inmejorable reconstituyente antisifilítico refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente la sífilis y todas sus consecuencias. Impotencia, dolores de los huesos, Adenitis glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, polluciones, espermatorrea, herpetismo, albuminuria, escrófula, linfatismo, raquitismo, linfadenoma, esterilidad, neurastenia, etc., Un frasco de Roob depurativo Emerin con la debida instrucción, 3'50 pesetas.

El Regenerador de la Sangre Emerin es el medicamento superior á todos los conocidos hasta hoy.

Celebridades médicas extranjeras lo recetan siempre para dar bienestar, buen color, fuerzas y vida, siendo el Emerin el único reconstituyente de la sangre, de los huesos y del sistema nervioso.

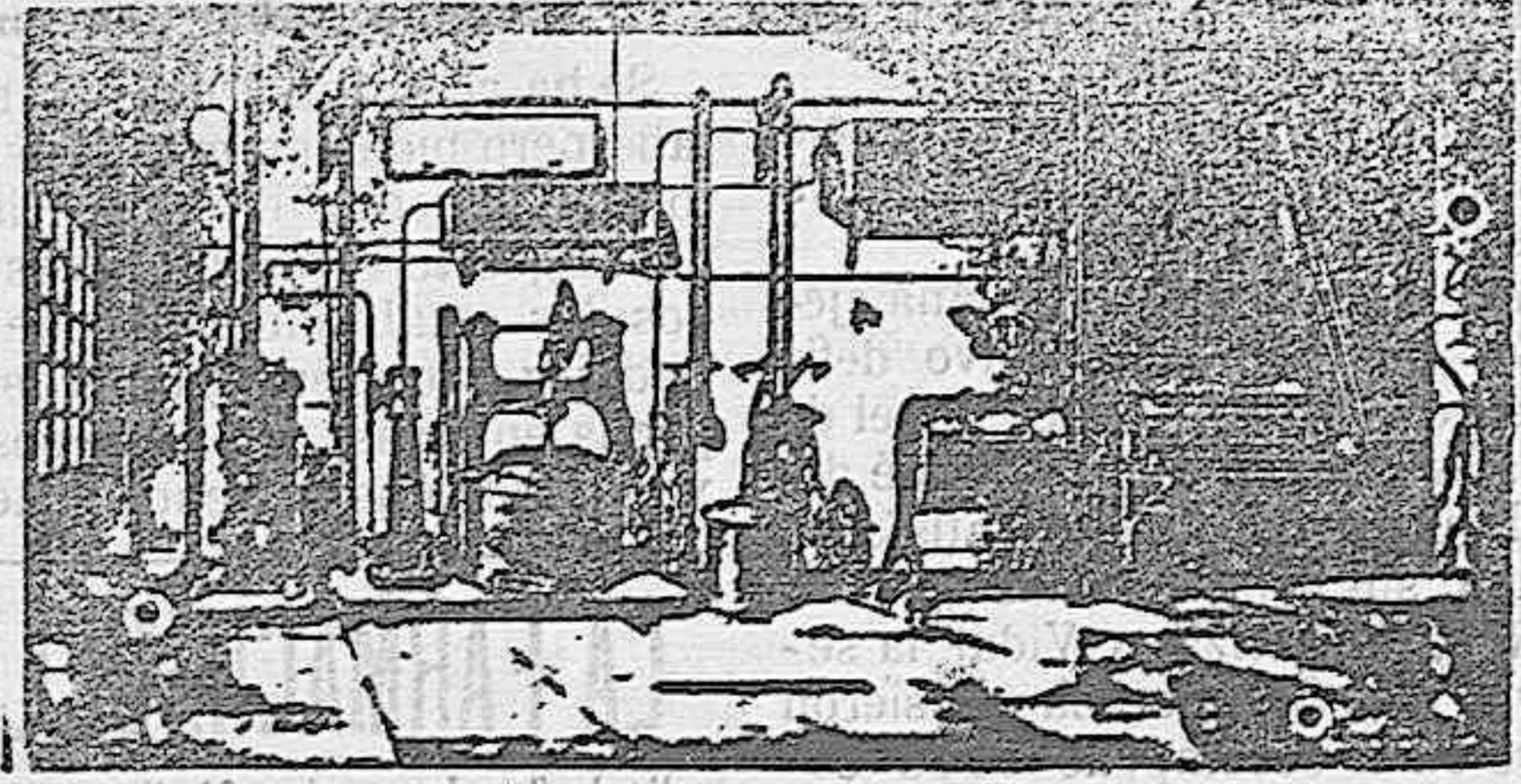
El Emerin es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la clorosis, diabetes, parálisis, cefalalgia, raquitismo, escrofulismo, dispepsia, atonía, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias faciales, palpitaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insomnio, delirio, alucinación, hinchazón, enema, etc.

Un frasco de Emerin con la debida instrucción, 7 pesetas.

Para pedidos, correspondencia y consultas gratuitas, también por cartas, dirigirse al **Inventor Medicamentos Emerin**, calle Bogatell, número 44, Barcelona, y se obtendrá contestación gratis y con reserva.

De venta en Badajoz, Farmacia de Vicente Domingo Sanchis, San Juan A. 31 y Droguería de Ricardo Camacho, Plaza Constitución, 12.

R. Gliciriza, 4; Smilax, 4; Rheum, 2; Cinchona, 2; Solanum D., 2; Iod. pot., 0'10; C. Apiolina, 0'05; Terebinthina, 0'10; Triticum C. S., Acid. Benzoic., 0'01; R. Hipofosfitos, 4; Sal de Pelletir, 0'50; Manganosa, 0'20; Ferrosa, 0'10; Nux vomica, 0'01.



Gran Tintorería Químico-Francesa, á vapor Y QUITAMANCHAS

DE

Hilarion Bourrellier

Casa fundada en 1878

En este antiguo y acreditado establecimiento se limpian y tiñen en colores y de negro toda clase de prendas, tanto de señora como de caballero, sin necesidad de desbaratarlas.

Los pañuelos de Manila se tiñen y se limpian, dejándoles el bordado limpio y con sus colores primitivos.

Se dá color sobre prendas y telas negras; se limpian y se tiñen toda clase de prendas civiles, militares y eclesiásticas, y en general, todo lo que abraza la industria en tintorería y quitamanchas.

Precios convencionales Badajoz, Santo Domingo, 18 y 20 **Precios convencionales**

ESPECIALIDAD EN QUITAMANCHAS Y LIMPIEZA

TALLER: CALLE DE GABRIEL, NÚM. 34

Se tiñen LUTOS en 48 horas

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Sociedad Anónima de Seguros sobre la Vida á Prima fija.

PRESIDENTE

Excmo. Sr. Marqués de Comillas.

COMISION DIRECTIVA

Excmo. Sr. D. Antonio Borrell.
Sr. D. José Carreras Xuriach.

Excmo. Sr. Conde de Serra y San Inle
Marqués de Robert.
Sr. D. José Gari y Cañas.

ADMINISTRADOR: Sr. D. Pablo Auvinet.—SECRETARIO: Sr. D. Luis de Soler y Casell.

GARANTIAS

Capital social Ptas. 15.000.000'00
Reservas generales „ 23.313.765'72

Formando un total de treinta y ocho millones trescientas trece mil, setecientas sesenta y cinco pesetas y setenta y dos céntimos.

Pagado á los asegurados hasta 31 de Diciembre de 1907. Ptas. 39.839.426'06

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales pagaderos á la muerte del asegurado ó á un plazo determinado para la formación de dotes, redención de quintas y demas combinaciones análogas, rentas vitalicias, inmediatas ó diferidas y compras de usufructos y nudas propiedades.

Representaciones en toda España.

Domicilio social: Rambla de Cataluña, núm. 18 y Cortes, núm. 603, Barcelona.

Delegado é Inspector en Extremadura: **D. Cayetano Liedé**, Montesino, núm. 31.

NOTA.—Con buenos sueldos y comisiones se admiten agentes instruidos. Intil presentarse sin buenas referencias. Dirigirse al Inspector.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: MADRID, OLÓZAGA, 1.—Paseo de Recoletos.

Pesetas.

Garantias.....	Capital social efectivo.....	12.000.000
	Primas y reserva.....	54.425.035'10
TOTAL.....		66.425.035'10

44 AÑOS DE EXISTENCIA

Siniestros satisfechos desde su fundación: 122.694.058'15 pesetas.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS SOBRE LA VIDA

Esta Gran Compañía Nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864 de su fundación, la cifra de 122.694.058'15 pesetas.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las de vida entera, dotales, rentas de educación, rentas vitalicias y capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

DIRIGIRSE AL DIRECTOR EN EXTREMADURA

DON ESTANISLAO BERBEN, Arco-Aguero, número 21

SUBINSPECTOR EN EXTREMADURA:

DON SANTIAGO PALOMO, con domicilio en Cabeza del Buey

AGENTES GENERALES: D. Gregorio Hernández, con domicilio en Badajoz; D. Mignel González, con domicilio en Mérida; D. Santiago Ruiz, con domicilio en Don Benito; don Benigno Carballo, con domicilio en Olivenza; D. Francisco Aresl, con domicilio en Villanueva de la Serena, D. Francisco Tobía, vecino de Villafranca de los Barros y D. Pedro Carretero Romano, con domicilio en Montijo.

LA MINERVA

EXTREMEÑA

La primera casa tipográfica de la provincia, muy conocida por sus esmerados trabajos. Especialidad en obras de lujo. Carteles y anuncios de mano.

Plaza de la Constitución,
21
BADAJOZ

La primera casa de Badajoz en caprichosas **POSTALES** Sellos de caucho, escribanías, lapiceros, plumas, tintas y toda clase de objetos de escritorio.

MATIAS LOPEZ

CHOCOLATES Y DULCES

Probad los exquisitos chocolates de esta casa, reconocidos por todo el mundo como superiores á todos los demás.

Sus cafés, dulces y bombones son los preferidos por el público en general.

Pedidos en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías de España.

Fábricas: MADRID Y ESCORIAL

DEPÓSITOS

Montera, núm. 25, Madrid.	Ronda San Pedro, 53, Barcelona.
Buteros, núm. 22, Sevilla.	Obrapia, núm. 53, Habana.
Place de la Madeleine, número 21, París.	Uruguay, núm. 81, Montevideo.
Mantas, núm. 62, Lima.	V. Ruiz (Perú), Cerro de Pasco.
A. Cristóbal, Buenos Aires.	J. Quintero y Comp.ª, Santa Cruz de Tenerife.
Emilio Lahesa, Tángier.	La Extremeña, Manila.